

PREMIOS EXTRAORDINARIOS FIN DE CARRERA CURSO 2024-2025

Con el objeto de reconocer oficialmente y distinguir al alumnado que haya cursado con mayor brillantez sus estudios superiores de Música, el Conservatorio Superior de Música "Bonifacio Gil" convoca los "**Premios Extraordinarios Fin de Carrera**" conforme a las siguientes bases:

1. Objeto de la convocatoria

El presente documento tiene por objeto regular la convocatoria de los "Premios Extraordinarios Fin de Carrera" del Conservatorio Superior de Música "Bonifacio Gil".

2. Requisitos de los candidatos

- a. Podrán optar a estos premios los alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9 puntos en el Concierto Fin de Carrera, en la convocatoria de mayo-junio del curso 2024-2025.
- b. También deben haber obtenido una media igual o superior a 8,5 en sus estudios de tercer y cuarto curso.
- c. Los aspirantes deberán haber concluido los estudios superiores en el curso 2024-2025 y en la convocatoria de junio en el Conservatorio Superior de Música "Bonifacio Gil". Es decir, deberán tener aprobados todos los créditos requeridos en su titulación superior en junio.

3. Número de premios

Podrán concederse 3 Premios Extraordinarios Fin de Carrera como máximo, pudiendo declararse desiertos si así lo estima oportuno el Tribunal calificador. No será posible compartir premios, es decir, otorgar ex-aequo.

El tribunal podrá conceder "Mención de Honor" si se dan las circunstancias que se explican en el punto 6 del presente documento.

4. Requisitos de la solicitud

El alumnado que reúna los requisitos indicados en el punto 2 del presente documento y desee optar a los Premios Extraordinarios Fin de Carrera, presentará una solicitud dirigida al Director/a en la Secretaría del centro según el modelo anexo.

Las solicitudes podrán presentarse en la secretaría del centro **entre los días 5 y 11 de junio de 2025** (ambos inclusive). El horario de entrega será de 8:30 hasta las 13:45. Cada aspirante deberá adjuntar junto con la solicitud una copia sin encuadernar y a dos caras de las obras a interpretar.

5. Tribunal calificador

El tribunal calificador de los "Premios Extraordinarios Fin de Carrera" estará integrado por 13 miembros:

- Presidenta: la Directora del Centro.
- Vocales: el Jefe de Estudios, los Jefes de cada Departamento y un profesor de cada Departamento elegido por el propio departamento en cuestión.
- Secretaria: la Secretaria del centro.

El Tribunal podrá constituirse siempre que estén presentes la mitad más uno de los miembros en el momento de comenzar el concurso.

No podrá darse la circunstancia de que forme parte del tribunal el/la profesor/a de especialidad del aspirante. En ese supuesto, la Directora designará otro miembro perteneciente al mismo departamento.

En caso de empate, dirimirá el voto del Presidente.

6. Evaluación y calificación.

Los aspirantes participarán en un concierto de carácter público que se celebrará en la última quincena de junio de 2025, en el Salón de Actos del Conservatorio Superior de Música "Bonifacio Gil". La fecha exacta y la hora de comienzo será publicada con suficiente antelación una vez que se conozca el número concreto de participantes.

En el caso de las especialidades instrumentales, los candidatos deberán interpretar un programa que tendrá una **duración máxima de 30 minutos** pudiendo estar formado por obras completas o movimientos sueltos de obras presentadas en los Conciertos Fin de Carrera.

El Tribunal evaluará los siguientes aspectos para las especialidades instrumentales:

- a) El dominio en la ejecución de las obras sin desligar los aspectos técnicos de los musicales.
- b) La sensibilidad musical en el uso de las posibilidades sonoras del instrumento.
- c) La interpretación de memoria del repertorio propuesto.
- d) La personalidad necesaria para abordar la interpretación dentro de los márgenes de flexibilidad que permita el texto musical.
- e) La capacidad comunicativa y calidad artística.

En el caso de la especialidad de composición, la actuación durará un máximo de 30 minutos y tendrá dos partes. Una primera en la que el candidato explique de forma oral las cuestiones que considere oportunas acerca de la/s obra/s presentada/s y una segunda parte en la que se interprete esta/s obra/s. El Tribunal evaluará los siguientes aspectos para la especialidad de composición:

- a) La solvencia en la escritura.
- b) El dominio de la orquestación.
- c) La coherencia del discurso musical.
- d) El manejo de la forma y de la estética.

El voto de cada miembro del tribunal será secreto de acuerdo con el siguiente procedimiento:

1. Cada uno de los miembros propondrá un máximo de tres candidatos para obtener "Premio Extraordinario Fin de Carrera".
2. Obtendrán Premio los alumnos que sean propuestos al menos por la mitad más uno de los miembros del tribunal.
3. En caso de que haya más de tres alumnos con más de la mitad de los votos del tribunal, obtendrán "Premio Extraordinario Fin de Carrera" los tres más votados, concediéndose automáticamente "Mención de Honor" a los restantes.
4. Si el tribunal lo estima oportuno se llevará a cabo una segunda votación para otorgar las Menciones de Honor. Cada uno de los miembros propondrá un máximo de tres candidatos, y los alumnos que sean propuestos al menos por la mitad más uno de los miembros del tribunal, obtendrán Mención de Honor.

7. Entrega del diploma "Premio Extraordinario Fin de Carrera".

Los alumnos premiados recibirán un diploma acreditativo de la distinción. La entrega del diploma de Premio Extraordinario Fin de Carrera se efectuará en el mes de octubre¹ de 2025.

Asimismo, los premiados participarán en la siguiente edición de la **"Semana Musical de Santa Cecilia"**.

Badajoz, a 6 de febrero de 2025



La Directora
Fdo. M.^a del Rosario Mayoral

¹ Fecha aún por confirmar